

Señor:

**JUEZ 1º PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANA -CESAR.
E.S.D.**

REF: DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO.

DEMANDANTE: ALIRIO QUINTERO RUEDA

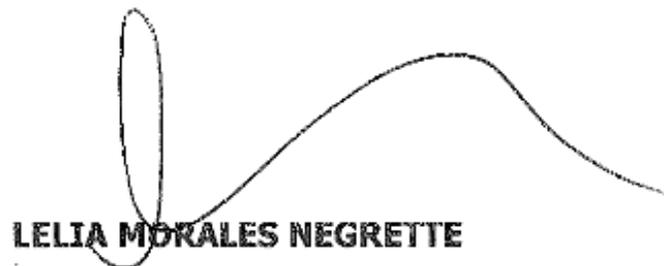
DEMANDADO: ALIRIS DE ANGEL NUÑEZ

RAD: 20-178-40-89-002- 2016-00177-00

LELIA MORALES NEGRETTE, quien es mayor, abogada en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía número 36.677.378 de Chiriguaná, portadora de la T. P. No 127.758 del C.S. de la J., obrando en mi condición de apoderada judicial del demandante dentro de la referencia, con el debido respeto me dirijo a usted, con el objeto de aportar avalúo actualizado del bien inmueble.

Anexo avalúo de fecha 12 de septiembre de 2022.

De usted, atentamente,



LELIA MORALES NEGRETTE

C. C. No 36.677.378 de Chiriguaná

T. P. No 127.758 del C. S. de la J.



LUIS ALFONSO MARTINEZ BARBOZA
C.C. No. 5.013.255 de Chiriguana

Auxiliar de la Justicia Perito y Secuestre

Dir: Calle 9 No. 3 – 15, Cel: 3205049463

Chiriguana – Cesar 12 de septiembre de 2022

DOCTORA:
LEILA MORALES NEGRETES

REF: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
DTTE: ALIRIO QUINTERO RUEDA
DADO: ALIRIS DE ANGEL NUÑEZ
RDO: 20-178-40-89-001-2016-00177-00

LUIS ALFONSO MARTINEZ BARBOZA, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No 5.013.255 expedida en Chiriguana – Cesar, obrando como perito evaluador escogido de la lista de auxiliares de la justicia del consejo superior de la judicatura de Valledupar nombrado por el **DOCTORA: LEILA MORALES NEGRETES** como apoderada judicial de mandante **ALIRIO QUINTERO RUEDA**, en contra de la Señora **ALIRIS DE ANGEL NUÑEZ** para hacerle el avalúo a dos apartamento que se encuentran construido en el mismo lote que tiene una área 114.91 metros cuadrado que está ubicado en el casco urbano del municipio de Curumani – Cesar en la carrera 10 N° 10 -120 esquina en el barrio SAN Vicente y tiene los siguientes linderos NORTE Con predio con el Señor JULIAN NIÑO y mide 8 metro con 50 centímetro SUR Con calle 11 y medio y mide 8 metro con 50 centímetro ESTE con predio de la Señora MARITZA VILLALOBO y mide 13 metros 46 centímetro OESTE con la carrera 10 de esquina y mide 13 metros con 50 centímetros me traslade al sitio de la diligencia y fui atendido por el señora **ALIRIS DE ANGEL NUÑEZ** procedí hacer la inspección ocular al bien y muebles de los dos apartamento y pude constatar y verificar que los dos apartamentos está construido con cemento y ladrillo tipo bloque el apartamento 1 tiene una área construidas de 52.65 metros cuadrado y está dividido de la siguiente manera: tiene 2 habitaciones sala principal un baño interno enchapado con su accesorio cocina con su mesón gabinete enchapada un lavadero con su alberca en chapada 5 ventanales mecánicos con vidrio y protectores 2 puertas mecánicas cielo raso fachaleta el piso con cerámica está en pañetada la paredes y pintada el tecno está construido con perfiles y zinc y cuenta con todos los servicios público como agua alcantarillado luz y gas natural el apartamento 2 esta construido con cemento y ladrillo tipo bloque y está dividido de la siguiente manera 2 habitaciones un baño interno en chapado con sus accesorios una puerta metálica en el fondo Asia el patio una reja metálica tiene un ventanal metálico con su vidrio y protector las paredes en pañetadas el piso fundido en la parte de adelante hay un pequeño corredor construido con 2 muro de concreto con zinc y perfil el piso con tablón de gres de pues de haber hecho la inspección ocular de los 2 apartamento que se encuentra dentro del mismo lote y están en buen estado ubicados en el centro en un barrio residencial y a una distancia aproximadamente de 200 metros a la carretera troncal del caribe donde se encuentra ubicado el comando de la policía y a unos 100 metros de la parte de atrás se encuentra el colegio del barrio y los apartamentos cuenta con todos los servicios públicos.



LUIS ALFONSO MARTINEZ BARBOZA
C.C. No. 5.013.255 de Chiriguana

Auxiliar de la Justicia Perito y Secuestre

Dir: Calle 9 No. 3 – 15, Cel: 3205049463

Por lo tanto considero que el avalúo de los apartamentos es la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (33'000'000,00)**

De esta manera dejo rendido el informe de avalúo solicitado por el doctor **DOCTORA: LEILA MORALES NEGRETES** se da por terminado la diligencia encomendada por usted.

Atentamente,

LUIS ALFONSO MARTINEZ BARBOZA
C.C. 5.013.255 de Chiriguana – Cesar
Perito de la lista inscrita del Concejo Superior de la Judicatura